



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Jardín Independiente n° 55 "Ayen-Hue" de Ingeniero Huergo fue creado mediante resolución n° 2275/93.

Desde su creación, el jardín funcionó con 4 salas hasta 1996, luego se le anexaron 2 nuevas salas con un promedio de inscripción de 150 alumnos.

Las salas están separadas por un pasillo y la dirección funciona en la casa de la escuela como asimismo la biblioteca docente, cocina y baño para el personal docente y no docente; por otra parte cumple la función de sala de música y educación física con el reducido espacio del comedor de la casa mencionada. Esta situación se agrava especialmente en los días de mal tiempo.

La construcción de un salón de usos múltiples favorecería el desarrollo integrado de actividades, facilitaría el desplazamiento de los niños, lograría una rápida comunicación entre el personal ante alguna eventualidad, permitiría un mayor control del grupo de educandos y evitaría el ingreso de personas ajenas al establecimiento.

Por último también facilitaría la actividad docente y recreativa tal se desprende del plano elaborado por el especialista que forma parte como anexo a la presente además mejoraría las condiciones laborales del personal docente y no docente.

Por ello:

AUTOR: Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Educación y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos prevea la ampliación del Jardín n° 55 Ayen-Hue de Ingeniero Huergo de conformidad a los fundamentos expresados.

Artículo 2°.- De forma.